



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2017

RES. H. N°

0840/17

EXPTE.N° 4218/17. -

**VISTO:**

La solicitud de Adscripción Docente, en la asignatura "Ética", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Beatriz Guevara, que se tramita a través de esta actuación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura: "ÉTICA" de la Carrera de Filosofía, a cargo de la Prof. Beatriz Guevara, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. MIGUEL ANGEL ALVAREZ	31.370.840	17-04-17 al 31-03-18

**ARTICULO 2°.-** DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

**ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 4°.-** COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa